

PLIEGO PETITORIO PARA LA LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

A la consideración de: Miembros del Honorable Consejo Universitario; comisión institucional de diálogo; administrativos y directivos de la facultad de administración; Dr. José Aurelio Cruz de los Ángeles, director de la Facultad de Administración perteneciente a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

De: Estudiantes de la licenciatura en negocios internacionales

Heroica Puebla de Zaragoza a 10 de marzo del 2025

Asunto: Pliego petitorio para mejorar las condiciones académicas y administrativas particulares de la licenciatura en negocios internacionales.

PRESENTE

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6 que garantiza el derecho a la libre expresión, en su artículo 3 fracción VII que garantiza la educación de calidad; de la ley de Educación del estado de Puebla en sus artículos 7 y 8 que garantizan el derecho a la educación de calidad, en los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42 que establece el tipo de educación superior; y con la legislación interna de la universidad en la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en sus artículos 1 fracción I, artículo 4, artículo 5 fracción III, IV, X y XI, artículo 8 fracción II, III, XIII, XV, Artículo 9, artículo 24 fracción I, II, V que establecen el derecho a la educación de calidad y del funcionamiento administrativo de la universidad; y finalmente, de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional dentro de su Marco Estratégico y las políticas 1, 3, 5, 6, 12, 14, 15 y 16 en donde se detalla el desarrollo estudiantil de manera óptima con espacios dignos actualizados bajo la rendición de cuentas y la transparencia financiera, al igual que los Art. 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 que se refieren a la organización académica. Con base en lo anterior nos servimos en presentar las acciones a realizar para reestructurar la licenciatura en "Negocios Internacionales", siempre con los principios de ética y moral que nos rigen como personas, así como garantes de los valores tales como el respeto, la justicia, la honradez, la transparencia y anonimato del estudiantado.

1.- De las garantías del movimiento.

Se deberá garantizar en todo momento la seguridad física y mental de los alumnos que redactan este documento y de aquellos que participaron en el paro estudiantil, respetando su derecho a la libre expresión, garantizado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre que se ejerza de manera respetuosa. Asimismo, se prohíbe cualquier tipo de persecución o represalia académica derivada de su participación en el movimiento, incluyendo, pero no limitándose a:

- La reprobación injustificada de materias en el periodo actual o en futuros como forma de castigo;
- Obstaculización en trámites administrativos como:
 - Solicitud de becas,
 - Acceso a intercambios académicos o movilidad estudiantil,
 - Procesos de servicio social y prácticas profesionales,
 - Negación de inscripción o reinscripción a semestres posteriores;
 - Retrasos o bloqueos en el proceso de titulación, incluyendo:

- Impedir el registro o validación del tema de tesis,
 - Negar la asignación de asesores o sinodales,
 - Poner trabas en la liberación del servicio social o prácticas;
- Restricción del acceso a instalaciones universitarias o eventos académicos, limitando su derecho a participar en actividades extracurriculares o en el uso de recursos institucionales;
- Desacreditación o difamación institucional, como, pero no limitándose a: difundir información falsa sobre los alumnos participantes para afectar su reputación académica o profesional;
- Cualquier otra medida que afecte su trayectoria académica.

En caso de que se detecte alguna de estas acciones, los alumnos podrán remitirse a este documento para salvaguardar sus derechos. Esta cláusula será inalterable y deberá cumplirse sin excepción.

2.- Sobre la ética, profesionalismo y calidad del desempeño docente, así como apoyo en la trayectoria académica.

La comunidad estudiantil reconoce la importancia de contar con un cuerpo académico que cumpla con los más altos estándares de ética, profesionalismo y capacidad pedagógica. En este sentido, consideramos fundamental señalar de manera respetuosa algunas preocupaciones que han sido manifestadas de forma reiterada por diversos estudiantes y que, por su naturaleza, requieren su debida atención y revisión. Cabe destacar que la finalidad de este señalamiento es llevar a la acción, invitar a la reflexión y promover un proceso formal de investigación y acompañamiento, que garantice tanto el derecho de audiencia y defensa de los docentes, como la protección y anonimato del estudiantado.

Por ello, solicitamos se tomen en cuenta las siguientes observaciones de casos puntuales pero que son un claro ejemplo de las áreas de oportunidad en la licenciatura y la facultad, con el fin de implementar medidas de mejora:

I. De las plazas para servicio social y prácticas profesionales:

Con el fin de contar con las herramientas y el perfil necesarios para nuestro futuro profesional, exigimos un aumento de plazas de servicio social y prácticas profesionales en el ámbito privado y público, ya que el catálogo actual de opciones es limitativo y sin afinidad a la licenciatura.

En este sentido, para los estudiantes que busquen realizar sus prácticas profesionales y servicio social de manera externa a la universidad, exigimos agilidad en el proceso de validación de convenios realizados por los estudiantes con los externos.

II. Del perfil adecuado de los profesores:

Exigimos que los maestros encargados de impartir materias estén plenamente capacitados en sus áreas de especialización, cumpliendo con el perfil profesional requerido para cada asignatura. Entendemos que por la reciente creación de la carrera es complejo incorporar profesores con el perfil en negocios, no obstante, es fundamental que los docentes no sean asignados a materias únicamente por disponibilidad, sino en función de su preparación académica y su experiencia profesional en la disciplina correspondiente, ya que la mayoría de la planta docente está íntegramente preparada en sus respectivas áreas de estudios,

como economía, derecho y comercio; sin embargo, carecen de los conocimientos y experiencia práctica necesarios para los Negocios.

Por otra parte, consideramos que las evaluaciones docentes son una herramienta de gran utilidad para conocer el desempeño de los profesores, por ello es fundamental que se le dé la importancia y peso necesarios para realizar cualquier modificación pertinente y darle seguimiento. Es necesario que sea un proceso anónimo que proteja la identidad de los estudiantes y su libre expresión, para evitar posibles represalias. Por ello consideramos importante además tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Aplicación periódica de un examen obligatorio de conocimientos a los profesores que impartirán la materia, que permita analizar el perfil y formación de cada uno, garantizando una educación integradora y de calidad, tanto en la sustancia como en la dinámica de las mismas.
- Realización de una evaluación de conocimientos obligatoria dirigida a los alumnos, que permita identificar las áreas de oportunidad en cada una de las materias correspondientes y así mejorar el contenido de acuerdo con las necesidades presentadas, considerando que ninguna tendrá efecto sobre las calificaciones parciales o finales de los ya mencionados.

A saber que ambas evaluaciones deberán realizarse al inicio y al final de cada periodo. La primera con la finalidad de corregir las deficiencias anticipadamente y la última para saber que tan eficiente ha sido tanto el desempeño de los profesores como el desarrollo de los alumnos durante el curso.

De igual forma, los resultados de las evaluaciones mencionadas en esta fracción, deberán ser públicos y estar disponibles para el conocimiento de los alumnos, garantizando así que la toma de decisión en cuanto a las materias a cursar sea informada, basándose en los resultados evidenciados por las evaluaciones.

III. Del plan de estudios:

A. Implementación de un simulador de negocios internacionales

Dentro de la optativa disciplinaria Administración Global, se estudia la materia de Simulador de Negocios Internacionales para la cual es necesario el uso de herramientas digitales de gestión empresarial. Para ello y para otras materias que lo requieran, es requisito indispensable que se brinde el acceso por medio de licencias a software actualizados de simulación empresarial, tales como SAP, ASANA y SPSS.

B. Doble titulación

Solicitamos que se continúe con la propuesta de doble titulación para los estudiantes de Negocios Internacionales con la Universidad de Santo Tomás, Seccional Tunja en Colombia. Así como con la propuesta de la doble titulación con la carrera de derecho.

C. Revisión del plan de estudios

Es de nuestro conocimiento que se está llevando a cabo la revisión del plan de estudios de la carrera, para lo cual destacamos las siguientes áreas de importancia para el perfil académico de los estudiantes:

- a) Tecnologías de la Información (TIC): Materias orientadas a la implementación de tecnologías de la información para la gestión empresarial, proyecciones financieras, entre otras. Así como, una contextualización de la normativa jurídica en relación a la innovación y la tecnología.
- b) Responsabilidad social y desarrollo sostenible: Materias relacionadas a la responsabilidad social corporativa, organismos nacionales e internacionales relacionados a los derechos humanos y del medioambiente.

Asimismo, en el plan de estudios actual existen algunas materia cuya perspectiva necesita modificarse:

- a) Introducción a Derecho: Puesto que nuestra licenciatura no estudia la rama filosófica del derecho, sugerimos temas selectos del derecho que den pauta al ámbito jurídico dentro de una empresa y el entorno legal de los factores de producción.
- b) Geografía: Sustituir a la materia de Geografía por Geopolítica, con el fin de garantizar que los estudiantes cuenten con los conocimientos necesarios para futuras materias del plan de estudios como Bloques Comerciales.

IV. De la asistencia y congruencia en horarios de clase:

Si bien la facultad cuenta con diversos profesores que asisten a clases en los horarios establecidos en su carga académica, existen determinados docentes como *Jazmin Martínez Quintero* que acuden a menos del diez por ciento de las clases. Por lo cual solicitamos que se incorpore un mecanismo óptimo de revisión de asistencias.

Por otro lado, se exige respeto y congruencia con respecto a los tiempos de clase. Se solicita que se homologuen los minutos de tolerancia después de los cuales los alumnos serán sancionados con faltas y que ese mismo periodo de tolerancia sea aplicado para el personal docente.

V. De las lenguas extranjeras:

Dada la naturaleza de la carrera y el competitivo panorama del mundo laboral, es imprescindible que los estudiantes salgan preparados en términos de lenguas extranjeras, por ello exigimos que al inicio de la licenciatura se elabore un examen de ubicación en conocimientos de inglés adecuado a la carrera, con el fin de evaluar los conocimientos en el inglés empresarial, tal como el *Linguaskill* de la Universidad de Cambridge, cuyos resultados servirán para ubicar a los estudiantes en el nivel que les corresponda para que se garantice un nivel B2 —con respecto al Marco Común Europeo de Referencia (MCER)— al final de la licenciatura.

En este sentido, proponemos que, para los estudiantes a los que les sea necesario, las clases de inglés sean presenciales e intensivas desde el primer semestre. Asimismo, en caso de obtener un puntaje que compruebe un nivel B2 o superior, impartir a los estudiantes una segunda lengua extranjera. Por último, buscamos reiterar que los docentes seleccionados para impartir las materias mencionadas estén plenamente capacitados por parte de la facultad.

Finalmente, dando seguimiento a las solicitudes de los dos anteriores párrafos, solicitamos que los alumnos tengan acceso por parte de la licenciatura a una certificación con validez internacional, en inglés para negociación, séase TOEFL IBT o ITP y/o Cambridge. Con el fin de garantizar el aprendizaje obtenido y beneficiando al cuerpo estudiantil.

VI. De la coordinación de Negocios

Solicitamos que el coordinador de licenciatura, secretario académico y director de la facultad en turno y futuros, se centren únicamente en tareas administrativas, desempeñando de manera eficiente su cargo, priorizando las actividades de la coordinación, para lo cual solicitamos que no les sea permitido ejercer de manera simultánea las funciones de docente u otros puestos administrativos. En este sentido, exigimos que se establezca un horario de atención diario para los estudiantes que necesiten acompañamiento en trámites académicos incluyendo, pero no limitándose a:

- Servicio social y prácticas profesionales
- Cuestiones personales
- Movilidad académica

Asimismo, se deberá garantizar que las faltas académicas derivadas de asistir a la coordinación, secretaría académica o dirección en dicho horario sean justificadas.

Adicionalmente, se propone la asistencia del coordinador o coordinadora de manera espontánea y al menos una vez al mes a cada una de las clases impartidas en su licenciatura. Durante esta, se tendrá como objetivo evaluar el comportamiento y conocimientos de docente y alumnos, así como el desarrollo de estos. Este mismo participará fungiendo como un alumno más y se reservarán 15 minutos al final de la clase para retroalimentación con estudiantes así como un comunicado privado sobre las áreas de oportunidad hacia el docente.

VII. Del acceso a los laboratorios de computación

Solicitamos el acceso a los laboratorios de computación para materias en las cuales es necesario el uso de equipo de cómputo para el correcto desarrollo de las clases, dentro de las cuales se encuentran:

- a) Investigación de Mercados
- b) Cotizaciones en los Negocios Internacionales
- c) Logística Internacional
- d) Administración Financiera
- e) Sistema de Calidad y Cadena de Valor

VIII. De los mecanismos de denuncias de acoso y seguimiento de oficios por denuncias

Solicitamos que las denuncias de acoso sean atendidas de manera inmediata por las autoridades administrativas competentes, garantizando procesos justos, imparciales y transparentes, lo anterior con el objetivo de proteger la integridad tanto del alumnado como de los profesores.

Dado el incremento en las quejas y situaciones delicadas que han surgido en la facultad entre la matrícula estudiantil y el cuerpo docente, se requiere establecer un protocolo claro

de actuación que garantice transparencia y equidad en el proceso. Se propone la implementación de mecanismos como:

- Un buzón de quejas y denuncias de fácil acceso, asegurando anonimato si el denunciante así lo requiere.
- Un proceso de investigación estructurado, con tiempos definidos para la recolección de pruebas y testimonios, evitando dilaciones injustificadas o decisiones apresuradas.
- Garantías para el docente evitando que se utilicen denuncias sin fundamento como mecanismos de represalia o afectación personal.
- La creación por parte de la facultad de un expediente público permanente que contenga las denuncias recibidas de cada docente, así como la resolución fundamentada a la que se haya llegado en cada caso.

De igual forma, se exige que se le dé seguimiento a los oficios previamente entregados por el alumnado denunciando a la docente *María de Lourdes Coba Porras* y a la docente *Margarita Ramírez Santos* por sus actitudes de acoso, hostigamiento y corrupción. Asimismo, se solicita que se persiga de oficio a los docentes que sean denunciados por acoso, corrupción u hostigamiento, evitando la impunidad, pero también protegiendo el prestigio y la estabilidad laboral del personal académico únicamente ante acusaciones infundadas comprobadas.

Finalmente, denunciamos comportamientos de hostigamiento por parte de docentes como *José Roberto González Trejo* y *Francisco Macías Vázquez* hacia compañeras de la Licenciatura.

IX. De los intercambios académicos.

Debido a la naturaleza de la licenciatura solicitamos a la coordinación que se garantice a, al menos un ochenta por ciento de la comunidad estudiantil, las facilidades necesarias para realizar una movilidad académica, al brindar la orientación necesaria de una manera transparente de todas las posibilidades incluyendo la movilidad académica de la universidad y otras oportunidades externas. Asimismo, se solicita prioridad a los estudiantes que, por la naturaleza de sus estudios, requieren una formación académica de nivel internacional.

Para lo anterior, solicitamos que, a fin de garantizar la participación de la coordinación en este proceso, se realice un formulario general en el que los estudiantes que así lo decidan, declaren que recibieron el conocimiento necesario y de manera voluntaria optaron por no realizar ningún tipo de movilidad académica.

X. De las becas institucionales

Es de nuestro conocimiento que el número de beneficiarios de los apoyos institucionales, tales como las becas académicas, de excelencia y alimenticia, de la Licenciatura en Negocios Internacionales, es limitado, por ello solicitamos ampliar los cupos y habilitar los espacios necesarios para distribuir los alimentos de la beca alimenticia, al igual que total transparencia en el proceso de selección de los mismos.

Finalmente, reiteramos que esta solicitud busca preservar la calidad educativa, la ética profesional y un ambiente sano dentro de la Facultad y sobre todo de la licenciatura, por lo que instamos a las autoridades correspondientes a considerar estas observaciones como

parte de un proceso institucional que garantice la mejora constante del cuerpo docente. Asimismo, solicitamos que el coordinador de la carrera y el director de la facultad estén presentes en las mesas de diálogo y de trabajo, con el fin de que tanto sus voces como las de los alumnos sean escuchadas y puedan, en conjunto, llegar a acuerdos para el beneficio común de la comunidad.

3.- Sobre el seguimiento y cumplimiento de las peticiones.

Solicitamos que este pliego petitorio se conserve a perpetuidad, disponible y a la vista en las oficinas de coordinación de la carrera, secretaría académica y dirección de la facultad de administración al igual que en sus páginas web y redes sociales. De igual forma, requerimos que se informe de manera semestral, oportuna y puntual mediante comunicados oficiales de la licenciatura y facultad, los resultados en el cumplimiento o falta de cumplimiento a cada petición y fracción de este pliego.

Por otra parte, garantizando el cumplimiento a la fracción VI de la petición número 2, solicitamos se anexen a los pliegos conservados en oficinas y páginas, de los cuales se deberá comunicar, las problemáticas nuevas presentadas por los miembros de la comunidad estudiantil de la facultad en los tiempos designados para atender a estos en dicha fracción.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Z, a 10 de marzo de 2025

Alumnos voceros, alumnos afines al movimiento y alumnos que quisieron contribuir a redactar el documento, pertenecientes a la licenciatura en Negocios Internacionales